

RECIBO

por comissionados a los señores Don Pedro Nicolas fey Menchi
ron y Don Lope Claudio Joseph de Lucena para que con
asistencia de los Veceros y de los Maestros del mayor Inteli
gençia y lo que en esta parte se deba de honorar
dhas ordenanzas e ynformen a esta zud proponiendo las
adverentias y sepan que se ofrecian a los Veceros de
Maestros y a la envista de todo Resolver lo que convenga y se
ba executar por los fabricantes deudas en esta zud y sus
Respectiva suas diron para lo qual sea Comission en las
fante forma a los señores =

Oneste Ayuntamiento de Luis Fando Beralt de Sumel
Escibano publico del numero y sugado desta Muy Noble
y Muy leal zud. de dona aprobada por su Mage que es en
zo una de las escibancas de dho Ayuntamiento de y
y Notifique a los 3.º Consejo Justicia y Resmienta
de esta dha zud. Una Real Provision del Rey
Don Felipe Tercera para de don Rey de Castilla a Leon
de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem de Navarra
de Granada de Toledo de Murcia de Sarin de Alor el Con
sejo Justicia y Resmienta de la zudad de Loua Salud
y Exaua Salud que ha auendose visto por los Hnos Alcaldes
de los honos de la dha Audiençia que Preside en
la zud. de Granada los autos y diligencias hechas

Don Lope

